

**CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS:** APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN DICTADA EL 22 DE ABRIL DE 2021 PUBLICADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL, PUBLICÁNDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 111, DE 11 DE MAYO DE 2021.

**OBJETO:** COBERTURA DE SIETE PLAZAS DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON PERTENECIENTES A LA ESCALA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1 MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** CONCURSO-OPOSICIÓN

### ANUNCIO

#### **RELATIVO A LA RESOLUCION DE ALEGACIONES FORMULADAS CONTRA LAS CALIFICACIONES OTORGADAS POR EL TRIBUNAL EN LAS PRUEBAS FISICAS Y EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS**

---

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

**SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones** formuladas por los opositores que se expresan en ANEXO 1 y ANEXO 1-B en el correspondiente trámite de alegaciones conferido por anuncios publicados el 03/08/2021 y 01/09/2021 contra acuerdos adoptados por Tribunal Calificador en sesión celebrada el 03/08/2021 y 30/08/2021 respectivamente por los que se aprueba relaciones de aspirantes que han superado la primera prueba y la segunda prueba de la fase de oposición (pruebas psicotécnicas y pruebas físicas) por las razones que se indican en dichos anexos.

**TERCERO.- Desestimar las alegaciones** formuladas por los opositores que se expresan en ANEXO 2 en el correspondiente trámite de alegaciones conferido por anuncio publicado el 10/09/2021 contra acuerdo adoptado por Tribunal Calificador en sesión celebrada el 09/09/2021 por el que se aprueban con carácter provisional las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la prueba de conocimientos de la fase de oposición realizada el día 08/09/2021 por las razones que se indican en dichos anexos.

**CUARTO.- Estimar las alegaciones** formuladas por los opositores que se expresan en ANEXO 3 en el correspondiente trámite de alegaciones conferido por anuncio publicado el 10/09/2021 contra acuerdo adoptado por Tribunal Calificador en sesión celebrada el 09/09/2021 por el que se aprueban con carácter provisional las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados a la prueba de conocimientos de la fase de oposición realizada el día 08/09/2021 por las razones que se indican en dichos anexos y consecuentemente anular las preguntas 3, 35, 54 y 82 de la prueba de conocimientos, aprobar nueva plantilla de corrección con respuestas correctas (ANEXO 4) y corregir nuevamente los ejercicios realizados por los opositores en dicha prueba de conocimientos sin calificar las preguntas anuladas y calificando correlativamente las respuestas dadas a las preguntas de reserva números 81, 83 y 84 incluidas en el apartado "Preguntas de reserva" conforme a lo acordado por el Tribunal calificador en sesión celebrada el día 08/09/2021.

Publicar dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**QUINTO.- Aprobar las calificaciones definitivas** obtenidas por los aspirantes presentados a las pruebas de conocimientos de la fase de oposición, con mención de los aspirantes aprobados y de los aspirantes que no han superado la prueba y que se expresan en ANEXO 5, con desglose de las calificaciones obtenidas en la prueba de conocimientos sobre el temario general incluido en las bases de la convocatoria y en la prueba de conocimientos sobre el idioma inglés.

**SEXTO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes aprobados** por haber superado la tercera prueba de la fase de oposición (prueba de conocimientos) y que se expresan a continuación, al haber obtenido una calificación superior a 5 puntos y superior a la nota de corte acordada por el Tribunal, con desglose de las calificaciones obtenidas en la prueba de conocimientos sobre el temario general incluido en las bases de la convocatoria y en la prueba de conocimientos sobre el idioma inglés:

<b>Codg. Barras/ Corrección</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Calif. Prueba Conocimientos Temario Bases</b>	<b>Calif. Prueba Conocimientos Inglés</b>	<b>Calif Definitiva</b>
40003243	Losa Serrano Álvaro	7,00	2,00	<b>9,00</b>
40003221	González Martínez Vanesa	6,54	2,00	<b>8,54</b>
40003146	Alonso Palma Héctor	6,47	2,00	<b>8,47</b>
40003226	Herrera García Lidia	5,84	2,00	<b>7,84</b>
40003144	Ahvan Dopeikar Mahsa	5,84	2,00	<b>7,84</b>
40003152	Toledano Herrero Guillermo	6,44	1,30	<b>7,74</b>
40003211	Escribano Pecharromán Alberto	5,74	2,00	<b>7,74</b>
40003245	Nadal Llorente Álvaro	5,54	2,00	<b>7,54</b>
40003217	Gallego Ferrero Cristina	5,74	1,73	<b>7,47</b>
40003206	Cabezas García Héctor Raúl	5,47	2,00	<b>7,47</b>
40003154	Rodríguez Santamaria Pablo	5,37	2,00	<b>7,37</b>
40003207	Cue Hernández Zara	5,47	1,87	<b>7,34</b>
40003228	Juy García Mario	5,31	2,00	<b>7,31</b>
40003218	Fernández Borreguero Daniel	5,34	1,87	<b>7,21</b>
40003200	Rosco Gomez Patricia	5,40	1,73	<b>7,13</b>
40003246	Nadal Llorente Raúl	5,07	2,00	<b>7,07</b>
40003149	Sanz Castro Álvaro	5,37	1,63	<b>7,00</b>
40003205	Canales Ruiz Adrián	5,24	1,60	<b>6,84</b>
40003236	Mejía Santos Angel	5,17	1,60	<b>6,77</b>

Nota: Para la determinación de las calificaciones definitivas otorgadas a los aspirantes se han tenido en consideración los criterios de calificación de la tercera prueba de la fase de oposición de la Base 7.3 de las Bases de la convocatoria y los criterios de corrección acordados en sesión del Tribunal de 09/09/2021 que se transcriben:

1.- Respecto de la prueba de conocimientos sobre el temario general incluido en las bases de la convocatoria el Tribunal, fijar en 5 puntos netos la nota de corte para ser calificado como aprobado.

2.- Respecto de la prueba de conocimiento del idioma inglés, fijar en 1 punto neto la nota de corte para ser calificado como aprobado.

(.../...)

**OCTAVO.- Convocar a los aspirantes** que han superado la prueba de conocimientos y que se expresan a continuación **el viernes 24/09/2021 en el CENTRO MEDICO BOADILLA SL** (Avda. Nuevo Mundo nº14, Boadilla del Monte, Madrid) en las horas de citación que se indican, al objeto de la realización de la cuarta prueba de la fase de oposición (reconocimiento médico) a las que se refiere la Base 6.1.4 de las bases de la convocatoria:

<b>HORA CITACION</b>	<b>Apellidos, Nombre</b>
7:55	Ahvan Dopeikar, Mahsa
7:55	Alonso Palma, Héctor
8:10	Cabezas García, Héctor Raúl
8:10	Canales Ruiz, Adrián
8:25	Cue Hernández, Zara
8:25	Escribano Pecharromán, Alberto
8:40	Fernández Borreguero, Daniel
8:40	Gallego Ferrero, Cristina
8:55	González Martínez, Vanesa
8:55	Herrera García, Lidia
9:10	Juy García Mario
9:10	Losa Serrano, Álvaro
9:25	Mejía Santos, Angel
9:25	Nadal Llorente, Álvaro
9:40	Nadal Llorente, Raúl
9:40	Rodriguez Santamaría, Pablo
9:55	Rosco Gómez, Patricia
9:55	Sanz Castro, Álvaro
9:55	Toledano Herrero, Guillermo

Dicha convocatoria que se realiza en ejecución de la Base 6.1.4 de las bases de la convocatoria, conforme a la cual **se realizará a los aspirantes las pruebas analíticas y complementarias o de otra clase que se consideren necesarias** para la comprobación fehaciente de los requisitos exigidos, con sujeción al cuadro de exclusiones detallado en el Anexo III, que garantizará la idoneidad del opositor/a para la función a desempeñar, calificando a los aspirantes de apto-no apto.

Sin perjuicio de la realización de reconocimiento médico, a los aspirantes se les podrá someter en cualquier momento análisis de sangre y orina o cualquier otro que se estime conveniente para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos. Si el aspirante se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal, previa audiencia al interesado o interesada, acordará su exclusión del proceso.

NOTA.- Los aspirantes deberán venir provistos con una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** que tenga el siguiente contenido:



*“Que conozco las medidas de prevención (entre otras el uso obligatorio de mascarilla quirúrgica y distanciamiento social) para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a realizar la **prueba de reconocimiento médico** incluida en el proceso selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera, de 7 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.*

*Además, acepto y me obligo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19, o tener síntomas compatibles con COVID-19, o haber estado en los últimos 14 días en contacto estrecho con una persona afectada de infección activa por COVID-19”.*

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL